

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	07

Villavicencio, 23 de septiembre de 2026

Doctora
MARÍA PAULA CASTAÑO VILLAMIL
 Gerente de Inversión Pública
 Departamento de Planeación Departamental
 Gobernación del Meta



Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

Nombre		No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	Fortalecimiento a la atención integral para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias en el Departamento del Meta	2024005500119
Código dependencia		06
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA SOCIAL	

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PROD UCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBR E	COD	NOMBRE	
Servici o de atenció n integral a poblaci ón en condici ón de discap acidad	Promover espacios participativos para visibilización de los colectivos con discapacidad.	\$300.000.000	20	I.C.L.D.	41014034101	Meta. Garantizar el servicio de atención integral a 332 personas con discapacidad.	\$ 300.000.000
		\$ 30.000.000	20 RB	Recursos del Balance			
Servici o de atenció n integral	Generar estrategias para garantizar la prestación del	\$ 350.000.000	20	I.C.L.D.			\$9.953.715,04



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-3	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	07

a población en condición de discapacidad	servicio integral de atención a personas con discapacidad	\$ 155.000.000	20 RB	Recursos del Balance				
--	---	----------------	-------	----------------------	--	--	--	--

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	\$ 309.953.715,04

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios: 1.420	Rurales Urbanos 1.420	8. Descripción de beneficiarios Personas con discapacidad
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL COMUNIDADES

N.A.R.P		Grupo étnicos		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X
---------	--	---------------	--	---------------------	--	-----------	---

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal	víctima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia											
Infancia											
Adolescencia											
Juventud	520	280				800					800
Adulto	380	240				620					620
Adulto Mayor											
SUMATORIA	900	520				1420					1420

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Carrera 33 No. 38-45 - Edificio Gobernación - Meta - Colombia
PBX: (+57 608) 681 8500 - Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co





SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS

Código	F-BS-01
Versión	07

El Estado colombiano, en desarrollo de los principios constitucionales de dignidad humana, igualdad material, participación e inclusión social, ha establecido un marco normativo orientado a la garantía y protección integral de los derechos de las personas con discapacidad, reconociendo la obligación de las entidades territoriales de implementar acciones afirmativas que promuevan su participación efectiva en los diferentes escenarios sociales, culturales, comunitarios e institucionales.

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 13, 47, 54 y 68, establece la obligación del Estado de adelantar políticas de integración social para las personas con discapacidad, garantizar la igualdad real y efectiva, prevenir cualquier forma de discriminación y promover condiciones que permitan el acceso pleno al ejercicio de sus derechos fundamentales.

En concordancia con lo anterior, mediante la Ley 1346 de 2009, Colombia aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, instrumento internacional que reconoce la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y determina el deber de los Estados de adoptar medidas pertinentes para asegurar la participación plena y efectiva de esta población en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Así mismo, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 estableció las disposiciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, determinando la obligación de las entidades públicas de implementar acciones de inclusión social, accesibilidad, participación comunitaria, eliminación de barreras y fortalecimiento de escenarios de sensibilización y reconocimiento social de esta población.

De igual forma, la Ley 1145 de 2007 organizó el Sistema Nacional de Discapacidad, definiendo mecanismos de articulación entre las entidades públicas y las organizaciones de personas con discapacidad, con el propósito de formular e implementar políticas públicas orientadas al mejoramiento de su calidad de vida y al fortalecimiento de la participación ciudadana.

De manera particular, el artículo 30 de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital, así como a participar en la vida cultural y las artes. De igual manera, el artículo 31 reconoce su derecho a participar en las actividades desarrolladas por los programas estatales, departamentales y municipales que sean de su interés. Además, el artículo 36 de la Ley 1098 de 2006 establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y contempla la obligación de garantizar oportunidades que permitan reducir su vulnerabilidad y favorecer su participación en igualdad de condiciones. La misma normativa reconoce la importancia de brindar condiciones para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.

En el ámbito territorial, el Departamento del Meta adoptó la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social mediante la Ordenanza 1009 de 2018, instrumento que contempla estrategias dirigidas al fortalecimiento de la participación social, el reconocimiento de derechos, la inclusión comunitaria y la visibilización de las capacidades y aportes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

De acuerdo con los diagnósticos territoriales realizados por la Administración Departamental, persisten barreras sociales, culturales, actitudinales y de acceso que limitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en escenarios comunitarios y ciudadanos. Estas condiciones hacen necesario desarrollar estrategias institucionales orientadas a la sensibilización social, la promoción de derechos y el fortalecimiento de espacios de integración e inclusión.

En este sentido, las conmemoraciones relacionadas con los diferentes tipos de discapacidad constituyen escenarios de participación comunitaria y pedagogía social que permiten visibilizar las capacidades, necesidades y derechos de esta población, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y no discriminación. Estas actividades contribuyen además al fortalecimiento de la participación de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, favoreciendo escenarios de reconocimiento, integración e inclusión social.

De manera complementaria, y con el propósito de ampliar el alcance territorial de estas acciones, se requiere la realización de dos (2) encuentros subregionales que permitan reunir a personas con discapacidad y/o sus cuidadores provenientes de los veintinueve (29) municipios del departamento del Meta. Estos espacios promoverán la integración regional, el intercambio de experiencias, la participación activa de la población, el fortalecimiento de capacidades y la promoción de sus derechos, contribuyendo al fortalecimiento de los



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-2	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	07

procesos de inclusión social y a la apropiación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social. Igualmente, favorecerán la descentralización de la oferta institucional, facilitando la participación de los diferentes territorios y generando escenarios de encuentro, aprendizaje y construcción colectiva que fortalezcan el tejido social y la inclusión en el departamento.

Las fechas conmemorativas reconocidas a nivel nacional e internacional representan una oportunidad para desarrollar acciones de sensibilización, formación, reconocimiento y participación dirigidas tanto a la población con discapacidad como a la comunidad en general, mediante actividades académicas, culturales, recreativas, deportivas y comunitarias que promuevan la inclusión social y el ejercicio efectivo de derechos.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

El proceso contractual proyectado se encuentra articulado con las metas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Meta 2024-2027 "El Gobierno de la Unidad", Pilar 4: Desarrollo Social para la Unidad del Meta, Sector Inclusión Social y Reconciliación, Programa 4114 Población con Discapacidad, Familias y Cuidadores, Meta Producto: **Garantizar el servicio de atención integral a 332 personas con discapacidad**, mediante la actividad "Fortalecer los espacios de participación para las personas con discapacidad en el departamento del Meta", orientada a la garantía de derechos, la inclusión social y la participación ciudadana.

Las conmemoraciones que se van a realizar son:

CONMEMORACION	MUNICIPIO
Día del cuidador de personas con discapacidad	Castilla La Nueva
Día Internacional de la Salud Mental	Barranca de Upia
Día del Bastón Blanco	San Juan de Arama
Día Mundial de la Talla Baja	Villavicencio
Día de los niños	Villavicencio

Las actividades a desarrollar podrán comprender, entre otras:

- Jornadas de sensibilización y pedagogía social.
- Espacios de reconocimiento y participación comunitaria.
- Actividades culturales, recreativas y deportivas inclusivas.
- Encuentros con organizaciones de personas con discapacidad.
- Talleres formativos y conferencias temáticas.
- Campañas de promoción de derechos y eliminación de barreras actitudinales.
- Actividades orientadas al fortalecimiento de cuidadores y familias.
- Realización de dos (2) encuentros subregionales de integración dirigidos a personas con discapacidad y/o sus cuidadores de los veintinueve (29) municipios del departamento del

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-3	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	07

Meta, orientados a promover la participación, la integración regional, el intercambio de experiencias y la apropiación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social.

Encuentros subregionales

La realización de estos encuentros permitirá garantizar la participación de personas con discapacidad y/o sus cuidadores de los veintinueve (29) municipios del departamento, promoviendo espacios de integración, reconocimiento, aprendizaje colectivo e intercambio de experiencias, fortaleciendo la inclusión social y la presencia institucional en el territorio.

Estos encuentros se desarrollarán de la siguiente manera:

- **Encuentro Subregional en el municipio de Granada, el 27 de noviembre de 2026**, con participación de personas con discapacidad y/o sus cuidadores de los municipios de Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Martín, Vista Hermosa y Uribe.
- **Encuentro Subregional en el municipio de Villavicencio, el 3 de diciembre de 2026**, con participación de personas con discapacidad y/o sus cuidadores de los municipios de Acacías, Barranca de Upia, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cumaral, El Calvario, Guamal, La Macarena, Puerto Gaitán, Puerto López, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito y Villavicencio.

Estas acciones fueron concertadas con las organizaciones y representantes de personas con discapacidad en el desarrollo de la segunda sesión del Grupo de Enlace Sectorial de Discapacidad - GES en cumplimiento de los principios de participación y enfoque diferencial establecidos en la normatividad vigente.

En consecuencia, la entidad considera técnica, jurídica y socialmente viable adelantar el proceso contractual cuyo objeto corresponda al fortalecimiento de los espacios de participación, inclusión social, integración territorial y conmemoración de las personas con discapacidad en el departamento del Meta, como mecanismo para contribuir al reconocimiento de sus derechos, la promoción de la inclusión y el mejoramiento de su calidad de vida.

Lugar de ejecución: Barranca de Upia, Castilla La Nueva, Granada, San Juan de Arama y Villavicencio.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	07

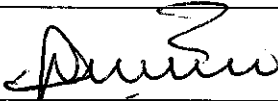
14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Se anexa estudio de mercado del proceso

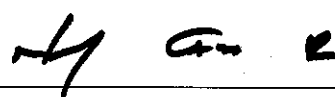
15. Observaciones

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	ALIX MÓNICA GÓNZALEZ RODRÍGUEZ
Cargo	Secretaría Social
Correo	social@meta.gov.co
Teléfono	6618500 extensión 2201

Elaboró:

Firma	
Nombre	MAGDA NATHALIE CARO RUBIO
Cargo	Asesora de Discapacidad
Correo	gerenciadultomayor@meta.gov.co
Teléfono	6618500 extensión 2208

	PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS		CODIGO:	F-PE-19
			VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

**FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental
BPPID bajo el número:

2024005500119

Observaciones: POAI 2026.

En la fecha 25 de septiembre de 2026, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA SOCIAL** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad 2024-2027".

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.	4.1.1.4 PROGRAMA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES.	4.1.1.4.3 Subprograma Defensa de derechos	Sector 41 - inclusión social y reconciliación.	Meta 41014034101. Garantizar el servicio de atención integral a 332 personas con discapacidad.
---	---	---	--	--

Actividad o componente a ejecutar: Promover espacios participativos para visibilización de los colectivos con discapacidad. Valor \$300.000.000

Actividad o componente a ejecutar: Generar estrategias para garantizar la prestación del servicio integral de atención a personas con discapacidad Valor \$9.953.715.04

Objeto del gasto: Fortalecimiento de los espacios de participación, visibilización e inclusión social de las personas con discapacidad en el Departamento del Meta. Valor total \$309.953.715.04.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Y con base en la solicitud remitida por la Dra. Alix Mónica González Rodríguez - Secretaría social del Departamento del Meta, entidad responsable de la iniciativa y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaría y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 25 de septiembre de 2026


MARÍA PAULA CASTAÑO VILLAMIL
 Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elabora: Yolima Reyes



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL